

DISTRITO ESCOLAR UNIÓN DE BUCKEYE

Carta a los Hogares sobre el Programa de Transporte Gratuito y Reducido
Año escolar2026/2027

Estimados padres o tutores:

El Distrito Escolar Unido de Buckeye participa en un Programa de Tarifas de Transporte Gratuitas y Reducidas. Los estudiantes elegibles pueden recibir servicios de transporte gratuitos o de tarifa reducida. Una tarifa reducida es el 25% de la tarifa de transporte del precio total.

- Si ahora recibe cupones de alimentos, Ayuda para Familias con Niños Dependientes (CalWORKS) o beneficios del Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), su hijo puede recibir servicios de transporte gratuitos.
- Si el ingreso total de su hogar es igual o menor que las cantidades en la escala de ingresos a continuación, su hijo puede recibir servicios de transporte gratis oa un precio reducido. Hogar significa un grupo de personas relacionadas o no relacionadas que viven como una unidad económica y comparten los gastos de manutención. Los gastos de manutención incluyen alquiler, ropa, alimentos, facturas médicas y facturas de servicios públicos.
- Un niño de crianza que es responsabilidad legal de la agencia de asistencia social o de la corte puede recibir servicios de autobús gratuitos independientemente de sus ingresos.

CÓMO APLICAR

Para obtener servicios de autobús gratuitos o de precio reducido para su(s) hijo(s), complete la Solicitud de tarifas de transporte gratuitas o de precio reducido adjunta, fírmela y devuélvala a la oficina del distrito. La solicitud no puede ser aprobada a menos que contenga información completa de elegibilidad. También se requiere prueba de ingresos.

CUPONES DE COMIDA, CalWORKS y FDPIR HOGARES

Si ahora recibe beneficios de cupones para alimentos, CalWORKS o FDPIR para su(s) hijo(s), indique el nombre de cada niño y su número de caso de cupones para alimentos, CalWORKS o FDPIR, UN MIEMBRO ADULTO DEL HOGAR DEBE FIRMAR LA SOLICITUD.

NIÑOS DE CRIANZA O INSTITUCIONALIZADOS

Utilice una solicitud por niño de acogida o institucionalizado que sea responsabilidad legal de la agencia de asistencia social o del tribunal.

Escriba el nombre del niño de acogida o institucionalizado y la escuela específica a la que asiste el niño. Si el niño de acogida o institucionalizado recibe “ingresos de uso personal”, indique la cantidad de ingresos. Los “ingresos para uso personal” son (a) el dinero entregado por la oficina de asistencia social identificada por categoría para el uso personal del niño, como ropa, cuotas escolares y asignaciones; y (b) todo el dinero restante de su familia y el dinero del trabajo del niño a tiempo completo o regular a tiempo parcial.

El padre de crianza o el funcionario de la agencia debe firmar la solicitud.

****Si un niño vive con parientes o amigos y no está bajo la tutela del tribunal o de la agencia de asistencia social, la solicitud debe completarse con todos los miembros del hogar e ingresos enumerados.**

Familiar Tamaño	Anual	Mensual	dos veces por Mes	Cada dos Semanas	Semanal
1	\$20,748	\$1,729	\$865	\$798	\$399
2	\$28,132	\$2,345	\$1,173	\$1,082	\$541
3	\$35,516	\$2,960	\$1,480	\$1,366	\$683
4	\$42,900	\$3,575	\$1,788	\$1,650	\$825
5	\$50,284	\$4,191	\$2,096	\$1,934	\$967
6	\$57,668	\$4,806	\$2,403	\$2,218	\$1,109
7	\$65,052	\$5,421	\$2,711	\$2,502	\$1,251
8	\$72,436	\$6,037	\$3,019	\$2,786	\$1,393
Para cada miembro adicional de la familia, agregue:	\$7,384	\$616	\$308	\$284	\$142

Si no incluye un número de caso de cupones para alimentos, CalWorks o FDPIR para cada estudiante que figura en la solicitud, debe ingresar:

- Los nombres de todos los niños en edad escolar en su hogar y la(s) escuela(s) a la(s) que asisten.
- Los nombres de todos los demás niños en su hogar que no asisten a la escuela.
- Los nombres de todos los adultos y otros miembros del hogar, la cantidad que cada persona recibió el mes pasado y la fuente de ingresos.
- El número de Seguro Social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud o indicar "ninguno" si el adulto no tiene un número de Seguro Social.

Se debe completar una solicitud, con todos los miembros del hogar e ingresos enumerados, para un niño que vive con parientes o amigos, ya sea que el niño esté o no bajo la tutela del tribunal.

Un miembro adulto del hogar debe firmar la solicitud.